

CLAUSURA DE LA JORNADA SOBRE LAS NOVEDADES EN LA INFORMACIÓN A REMITIR A LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO POR LAS ENTIDADES LOCALES

Valladolid, 6 octubre 2016 | Cortes de Castilla y León

Quiero que sean mis primeras palabras de agradecimiento a todos los asistentes por el interés que han mostrado a lo largo de la jornada, y ello pone de manifiesto como los empleados públicos están atentos a seguir mejorando su formación y cualificación. He de anticipar que el resultado conseguido en la mañana de hoy nos compromete a continuar organizando actividades formativas para un futuro inmediato, abordando aquellos asuntos que sean de más actualidad y utilidad.

También quiero agradecer a las Cortes, y muy especialmente a la Presidenta, su plena implicación, apoyo y colaboración en la organización de esta jornada, sin ella el resultado no habría sido el mismo.

En cuanto a agradecimientos he de expresar nuestro reconocimiento a la consejera del Tribunal de Cuentas, María José de La Fuente y de la Calle por el esfuerzo que ha realizado para estar con todos nosotros en la mañana de hoy, en una época especialmente complicada para su departamento.

No puedo por menos que agradecer al resto de los ponentes su participación, al hacer hoy un paréntesis en sus ocupaciones habituales para poner en común sus conocimientos en beneficio de todos los asistentes.

Acertadamente, decía la Presidenta de las Cortes, en la inauguración de esta jornada, de la importancia de la Administración Local, no sólo por su autonomía garantizada por la Constitución y por ser el primer eslabón que une al ciudadano con los poderes públicos, al ser la administración más próxima, sino también por la relevancia económica que tiene el Sector Público Local en Castilla y León que asciende a 3.000 millones de euros, y , en consecuencia la rendición de cuentas se convierte en un aspecto clave para cumplir con el principio de transparencia exigible a todas las administraciones públicas.

En la Ponencia sobre “Causas de no rendición y medidas planteadas por el Tribunal de Cuentas y el Consejo de Cuentas de Castilla y León,” *María José de la Fuente, Consejera del Tribunal de Cuentas*, titular del Departamento de Entidades Locales, cotitular del Departamento de Partidos Políticos, así como Vocal de la Comisión Nacional de Transparencia y Buen Gobierno, y con una dilatada y fecunda trayectoria profesional ha enfatizado que la falta de rendición de cuentas constituye un déficit democrático y expresado su preocupación por el hecho de que los niveles de rendición de cuentas, que habían mejorado sustancialmente en los últimos años, se han estancado con tendencia a la baja y ha insistido que hay que incrementar los niveles de rendición en plazo. En consecuencia, hace un llamamiento a la aplicación

de las medidas legislativas existentes, advirtiendo del efecto pernicioso que sobre la rendición puede tener su no observancia.

Por su parte *Emilio Melero Marcos*, consejero del Consejo de Cuentas, y responsable del Departamento de Local ha incidido en la importancia de la rendición de cuentas, a cuyo fin ha manifestado, y cito: “Vendría a ser la obligación legal o ética de todos los que ejercen la autoridad de rendir cuentas sobre la manera en que han utilizado los recursos y en general como han cumplido las responsabilidades que le han sido confiadas por el pueblo”. También se ha referido a las medidas propuestas por el Consejo de Cuentas para mejorar la rendición de cuentas:

- La regulación de multas coercitivas
- Condicionar las subvenciones e ingresos a la rendición de cuentas
- Medidas de formación
- Cubrir las plazas vacantes de FHN

En la segunda ponencia, que ha versado sobre el “Proceso de rendición de cuentas” *Santiago Martín Nájera*, Director de Fiscalización del Consejo de Cuentas, ha desarrollado el tema de “La función del Consejo para promover la rendición en el marco del informe anual del Sector Público Local”. De una manera certera ha analizado los datos concernientes a la rendición de cuentas de 2014, poniendo de manifiesto que se ha producido una caída de tres puntos a fecha de 31 de octubre, y hace las siguientes reflexiones:

- La rendición se produce en un porcentaje significativo con un retraso muy importante respecto al plazo legal.
- Se observa una disminución de rendición de las entidades locales menores posiblemente al cesar el efecto proyectado por la LARSAL.
- A raíz de las elecciones del año 2015 se produjeron variaciones en los gobiernos municipales, cuyos plenos son reacios a aprobar las cuentas de ejercicios anteriores, cuyos presupuestos ejecutaron otros gestores políticos.

En esta misma ponencia *Reyes Escudero Villafáfila*, Jefa del Servicio de Asesoramiento Local de la Diputación de Valladolid, ha expuesto su comunicación “El papel de las Diputaciones en el asesoramiento a municipios y entidades locales”, y ha resaltado que si bien la competencia tradicional de las diputaciones provinciales ha sido la asistencia y la cooperación económica, jurídica y técnica a los municipios, sobre a todo a los de menor población, cree que la reciente reforma local brinda una oportunidad a estas instituciones que han visto reforzado su papel, no solamente por la atribución de nuevas competencias, sino porque en el caso que nos ocupa las oficinas de asistencia también han visto reforzadas sus funciones. Me quedo con la

cifra de las consultas formuladas al Servicio de asesoramiento de la Diputación Provincial de Valladolid en el año 2015 que llegó a las 7.000.

Francisco Hierro Caballero, Secretario- Interventor, y Presidente del Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Castilla y León, en su comunicación “La posición de los interventores en la rendición de cuentas” ha hecho clarificadoras aportaciones para mejorar el control interno que me gustaría resaltar, son las siguientes:

- Normalización y estandarización de los aspectos relativos al control interno: necesidad de un Reglamento de Control Interno.

- Regulación de los reparos.

- Simplificación de la gestión contable en función de la dimensión de cada entidad local.

- Bases de datos comunes para los entes que requieren información económica.

- Mejora en las herramientas para la rendición de aspectos económicos con otros entes.

Después de la pausa se ha continuado la jornada con la ponencia “La información acerca de los acuerdos tomados en contra de los reparos del artículo 218.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales” que ha desarrollado *Rafael Pou Bell*, Subdirector Técnico del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas. En la exposición ha puesto de manifiesto que para dar cumplimiento a lo previsto en el citado artículo 218, el Tribunal de Cuentas por Acuerdo de fecha 30 de junio de 2015, ha establecido la remisión de dicha información que ha de cumplimentarse desde el ejercicio 2014 y a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. Y como señala en su comunicación “esta nueva obligación fortalece el control sobre la gestión económico-financiera del sector público local, en especial el control interno realizado desde los órganos de intervención de las entidades locales, que comunicarán al Tribunal de Cuentas todos los acuerdos y expedientes adoptados al margen de la fiscalización previa”.

Ha concluido la jornada con la intervención de *Miguel Ángel Jiménez García*, Consejero del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en cuya ponencia, titulada “Información a remitir por las Entidades Locales en el ámbito de la contratación pública a los OCEX” ha puesto de manifiesto, y cito literalmente “ La obligación de remisión de información a los órganos de control externo, por parte de las Entidades Locales, no sólo es una obligación legal, sino que es una herramienta fundamental en la gestión de los fondos públicos y es un acto esencial para el ejercicio de la función fiscalizadora encomendada al Consejo de Cuentas de Castilla y León”.

Como es constatable, ha sido una mañana de trabajo intensa que ha abordado asuntos que son del máximo interés para todos aquellos empleados públicos vinculados al control interno o externo de las administraciones públicas, en la que hemos tenido la oportunidad de escuchar a auténticos expertos en las distintas materias que hemos abordado. Antes de dar por concluida la jornada, y teniendo presente que nos encontramos en tiempo de rendición de cuentas (recuerdo que el plazo legal para la presentación de las cuentas de 2015 finaliza el próximo 31 de octubre), permítanme exhortarles a que entre todos consigamos mejorar los datos del año precedente, más aún si tenemos presente, que en estos momentos el porcentaje es un preocupante 16,7% del conjunto del Sector Público Local.

También quiero expresar públicamente el agradecimiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León a todos aquellos que han hecho posible la celebración de esta jornada, y muy especialmente al Tribunal de Cuentas, Cortes de Castilla y León y Secretaría General de las Instituciones, así como a todos los ponentes intervinientes y a los que han colaborado en su preparación. Y sin más, y deseando no haber sido demasiado extenso, declaro clausurada la *JORNADA SOBRE LAS NOVEDADES EN LA INFORMACIÓN A REMITIR A LAS INSTITUCIONES DE CONTROL EXTERNO POR LAS ENTIDADES LOCALES*.